



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° 3745 /2012.
ARICA; 07 JUN 2012

EXENTO

VISTOS:

A) Estos antecedentes, Acuerdos de Concejo Municipal N° 098 al 103/2012, todos de fecha 04 de Abril 2012, Sesión Ordinaria N° 10/2012 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 04 (87)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 06/2012.-**

B) El Decreto Alcaldicio N° 9164, de fecha 29 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2012.-

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 04 (87)** del Presupuesto Municipal año 2012, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos y el Reconocimiento de Mayores Ingresos.-

Acuerdos de Concejo Municipal N° 098 al 103/2012, todos de fecha 04 de Abril 2012, Modificación Presupuestaria N° 04/2012 (87):

I. MAYORES INGRESOS POR COMPENSACIONES RELACIONADOS CON GASTOS DEL CENSO.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03	De otras Entidades Públicas.-	4.089	
22.04	Materiales de uso o Consumo		4.089
	TOTALES	4.089	4.089

II. MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE Y ZONA FRANCA DE IQUIQUE, PATENTES, TASAS POR DERECHOS Y OTROS INGRESOS CORRIENTES.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.002.999.002	Compensación por Predios Exentos	208.123	
13.04.001	DE Zona Franca de Iquique S.A.	74.748	
03.01.999.001	Derechos Varios, maq. De habilidad	50.000	
08.99.999.004.006	Participación Infracciones Ley de Pesca	30.200	
12.10.001	Operaciones de Años Anteriores Fondos Municipales	193.240	
21.03.004.001.004	Otras (Contraciones Código del Trabajo)		130.000
26.01	Devoluciones		20.000
24.01.999.002.999	Cuenta p/distribución (Subvención)		4.000
21.04.004.999	Cta P/Distribución (Honorarios DIDECO)		250.000
31.02.004.999	Cta P/Distribución (Obras Civiles)		152.311
	TOTALES	556.311	556.311

III. MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LAS POSTULACIONES A FONDOS REGIONALES.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.002.029	Proy. FRIL, "Construc. De pavimentos de acceso a nueva Estacion de Ejercicio Cancha N° 5 Est. Carlos Dittborn".-	33.704	
13.03.002.001.031	Proy. PMU, "Mejoramiento Soleras Tramo, calle Capitan Avalos, Rafael Sotomayor, Arica"	17.322	
13.03.002.001.032	Proy. PMU, "Construc. De Muretes de Contenc. En Capitan Avalos, entre Rotonda Adolfo Arenas y los cisnes de Arica".-	29.668	
31.02.999.142	Proy. FRIL, "Construc. De pavimentos de acceso a nueva Estacion de Ejercicio Cancha N° 5 Est. Carlos Dittborn".-		33.704
31.02.999.143	Proy. PMU, "Mejoramiento Soleras Tramo, calle Capitan Avalos, Rafael Sotomayor, Arica"		17.322
31.02.999.144	Proy. PMU, "Construc. De Muretes de Contenc. En Capitan Avalos, entre Rotonda Adolfo Arenas y los cisnes de Arica".-		29.668
TOTALES		80.694	80.694

IV. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES DE SUBTÍTULOS GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.999.143	Proy. PMU, "Mejoramiento Soleras Tramo, calle Capitan Avalos, Rafael Sotomayor, Arica"	17.277	
31.02.999.144	Proy. PMU, "Construc. De Muretes de Contenc. En Capitan Avalos, entre Rotonda Adolfo Arenas y los cisnes de Arica".-	10.625	
31.02.999.999	Cta. P/Distribución		27.902
TOTALES		27.902	27.902

Dejase constancia que la presente Modificación Presupuestaria N° 04 (87) del Presupuesto Municipal, presentada por la Secretaría Comunal de Planificación, según Certificado N° 06, fue aprobada el día 04 de Abril 2012, por lo cual el presente Decreto Alcaldicio debe ser considerado dentro de la contabilidad del mes de Abril del presente año.-

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

